

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2025/10191 *Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación definitiva de la modificación de las bases de ejecución 1/2025 del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2025, sobre el expediente de modificación de bases de ejecución 1/2025 del Presupuesto en vigor, que se hace público con el siguiente contenido:

Rectificar el tercero que consta en la relación de subvenciones nominativas que constan en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025 de forma tal que:

- Donde dice:
Conexión Felina Utiel (G98666621)

- Debe decir:
Huellas Felinas de Utiel (G75649285)

Manteniéndose el importe de 10.000 euros de los créditos presupuestarios con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48900.

Incluir, en la relación de subvenciones nominativas que constan en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025, una nueva línea de subvención en favor del AMPA CRA OLEANA Aulario Las Cuevas con CIF G96818158 y de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Importe
326.48900	Subvenciones nominativas. Educación	
	AMPA CRA Oleana Aulario Las Cuevas (G96818158)	1.500,00
	Total	1.500,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor en lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Utiel, 14 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

